



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1061-CU-2016

Huancayo, 26 SEP 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0206-2016-DFCO del 02 de junio de 2016 mediante el cual el Decano de la Facultad Contabilidad remite Acta de Consejo de Facultad sobre encargatura de la Dirección del Departamento Académico de la facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, en Consejo de Facultad de Contabilidad realizado el 26 de mayo de 2016 se ratificó el Acta de Junta de facultad del 26.05.2016 en el cual se informa que el Comité Electoral Universitario no llevó a cabo la elección del Director del Departamento Académico por no existir docente que cumpla los requisitos, en tal sentido encarga al Consejo de Facultad proceder a encargar a un docente que tendrá vigencia de un año en el cargo; llevado a cabo la elección a mano alzada fue el Lic. Ramiro Nestares Palomino, docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E. quien obtuvo la mayoría de votos, por tanto queda encargado del Departamento Académico de la Facultad de Contabilidad, a partir del 26.05.2016 hasta el 25.05.2017 (un año);

Que, de acuerdo al Artículo 113° del Estatuto de la UNCP, los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines o áreas del conocimiento, con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, basado en el currículo de estudios de las Escuelas Profesionales; cada departamento se integra a una facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras facultades constituidas con un mínimo de 10 (diez) docentes ordinarios;

Que, asimismo el Artículo 114° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú el Departamento Académico está dirigido por un (01) docente principal elegido por los docentes ordinarios pertenecientes al departamento correspondiente; la elección del director es conducida por el Comité Electoral Universitario; el periodo de gestión es de dos (02) años y puede ser reelegido por un periodo inmediato adicional; el cargo es a dedicación exclusiva y éste no puede desempeñar simultáneamente ningún otro cargo de autoridad en la UNCP;

Que, mediante Oficio N° 0784-2016-VRAC-UNCP del 12 de setiembre de 2016 la Vicerrectora Académica manifiesta que el Decano de la Facultad de Contabilidad, comunicó que el Lic. Ramiro Nestares Palomino, Docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E. ha sido elegido como Director del Departamento Académico de la citada facultad, encargándole sus funciones por un año, a partir del 26.05.2016 hasta el 25.05.2017; en tal sentido, estando los informes N° 0620-2016-OPRES y N° 0488-2016-OGPLAN, así como el Acta de Elección del Director de Departamento Académico de la Facultad de Consejo de Facultad de Contabilidad de fecha 01.06.2016 y el Acta de Junta de Facultad de la misma fecha, da su conformidad correspondiente, elevándolo para su ratificación a nivel de Consejo Universitario;





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1061-CU-2016

Que, con Resolución N° 0795-R-2016 de fecha 20 de setiembre de 2016 se resuelve encargar el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, del 21 al 30 de setiembre de 2016; y

De conformidad al Dictamen N° 0004038-2016-R, a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 20 de setiembre de 2016;

RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la designación como **Director encargado del Departamento Académico de la Facultad de Contabilidad** del **Lic. RAMIRO NESTARES PALOMINO**, docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E., a partir del 26 de mayo de 2016 hasta el 25 de mayo de 2017.
- 2° **ENCARGAR** a la Oficina de Presupuesto la determinación de la Escala Remunerativa de acuerdo a lo establecido.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
RECTORA(e)

c.c.

Rectorado/VRAC/DGA/OCIVRI/Portal Web/Oficina General de Planificación/Oficina de Remuneraciones y Pensiones Oficina de Escalafón Universitario/Oficina de Presupuesto/Facultad; Contabilidad/Interesado/Archivo/jmq